

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

**Decimosexta reunión
Ginebra, 2 a 6 de julio de 2018**

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. En una comunicación de fecha 19 de junio de 2018, la Oficina Internacional recibió una propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América titulada “Contribución a la salud financiera de la Organización” para que fuera examinada por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas en su decimosexta reunión, que se celebrará en Ginebra del 2 al 6 de julio de 2018.
2. La propuesta se adjunta en el anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

Contribución a la salud financiera de la Organización

Propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América al Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid

En aras de contribuir a la salud financiera de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), proponemos que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid) examine si el nivel de tasas es suficiente para cubrir los gastos y para contribuir de manera más general a los gastos comunes de la Organización. Aunque el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid haya señalado su intención de debatir sobre la revisión del baremo de tasas y de las opciones de pago a mediano plazo, en el marco de las prioridades que figuran en la hoja de ruta del Grupo de Trabajo¹, la delegación de los Estados Unidos de América propone centrar el debate en el corto plazo, para que la Unión de Madrid pueda contribuir de forma responsable a la salud financiera de la Organización lo antes posible.

Con arreglo a la decisión de las Asambleas de la OMPI sobre el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2018/19, adoptada en octubre de 2017², las uniones financiadas mediante tasas deben revisar sus presupuestos y asegurarse de que no incurran en déficit. La delegación de los Estados Unidos de América opina que las uniones financiadas mediante tasas deberían cubrir sus propios gastos y contribuir asimismo a los gastos comunes de la Organización. Además, opina que dichas uniones deberían considerar la posibilidad de financiar los gastos de las uniones financiadas mediante contribuciones que estén pasando por dificultades financieras.

En 2017, la Asamblea de la Unión de Madrid, junto con las demás Asambleas de la OMPI³:

“[...] ii) recordaron que, de conformidad con los tratados de las uniones financiadas mediante tasas, cada unión deberá tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos; iii) tomaron nota de que las uniones financiadas mediante tasas que tengan previsto un déficit bienal para el bienio 2018/19 deberán considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit [...]”

En el Anexo III del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se expone el presupuesto de las uniones y se muestra claramente que la Unión de Madrid no incurre en déficit. La Unión de Madrid prevé unos ingresos de 143.114.000 francos suizos, cifra que está muy por encima de los gastos previstos, a saber, 137.405.000 francos suizos.

¹ Véase el Anexo IV del documento MM/LD/WG/14/6 (Resumen de la presidencia).

² Véase el párrafo 88 del documento A/57/12 (Informe general).

³ Id.

Cuadro 11: Marco hipotético por Unión⁴
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos 2018/19	32.378		637.353		143.114		12.324		993		826.162	
Gastos 2018/19												
Directos por Unión	22.622		242.850		66.869		14.626		1.419		348.386	
Administrativos directos	9.882		124.320		42.534		10.281		818		187.835	
Subtotal, directos	32.505		367.169		109.403		24.907		2.238		536.221	
Indirectos por Unión	-		114.442		14.279		-		-		128.722	
Administrativos indirectos	-		54.156		6.757		-		-		60.914	
Subtotal, indirectos	-		168.599		21.036		-		-		189.635	
Total, gastos 2018/19	32.505		535.768		130.439		24.907		2.238		725.857	
Estimación del ajuste IPSAS aplicado al presupuesto	1.736		28.615		6.967		1.330		120		38.767	
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	34.241		564.383		137.405		26.238		2.357		764.624	
Resultado de explotación	(1.863)		72.971		5.708		(13.914)		(1.364)		61.538	
Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo*	16.252	50,0	107.154	20,0	32.610	25,0	3.736	15,0	-	n.d.	159.752	22,0

*En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan por porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

El cuadro muestra que diversas uniones de la OMPI prevén un déficit, incluidas las uniones financiadas mediante contribuciones. La delegación opina que todas las uniones financiadas mediante tasas deberían evaluar su nivel de tasas en relación con sus costos y gastos comunes y la salud financiera general de la Organización.

Actualmente, las uniones financiadas mediante contribuciones apoyan la labor sobre derecho de autor, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos, clasificación y normalización y tecnologías de la información. Además, dichas uniones contribuyen a las actividades que engloban a toda la Organización, como las relativas a los costos de mantenimiento de los edificios de la OMPI. Por otra parte, estas uniones han prestado a la Unión de Lisboa fondos para cubrir su déficit y, por no haber adoptado las medidas necesarias para reducir o eliminar adecuadamente su déficit⁵, parece probable que dicha Unión seguirá necesitando apoyo financiero. Parece que el plazo para que las uniones financiadas mediante contribuciones puedan ofrecer apoyo financiero continuado es limitado, ya que dichas uniones prevén un déficit de cerca de dos millones de francos suizos y sus reservas solo son suficientes para dos años más de gasto deficitario. La Unión de La Haya también ha experimentado déficits importantes⁶. En consecuencia, entre el posible mantenimiento del préstamo a las Uniones de Lisboa y de La Haya y el continuo gasto deficitario de las uniones financiadas mediante contribuciones, será necesario encontrar nuevos fondos para que las uniones financiadas mediante contribuciones sean solventes.

Normalmente, mediante el PCT se ha cubierto un volumen desproporcionado de los gastos globales de la Organización. La delegación opina que otras uniones de la OMPI financiadas mediante tasas, como la Unión de Madrid, deberían examinar sus niveles de tasas para contribuir de forma responsable a la salud financiera general de la Organización.

[Fin del Anexo y del documento]

⁴ Véase el documento WO/PBC/27/8, página 241.

⁵ En la última reunión, celebrada los días 11 y 12 de junio de 2018, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de la Unión de Lisboa examinó una propuesta sobre el establecimiento de una reducción de tasas en lugar de estudiar un aumento de las tasas para afrontar su déficit presupuestario.

⁶ El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales examinará la posibilidad de aumentar las tasas en su próxima reunión, que se celebrará del 16 al 18 de julio de 2018.